



IDERMETA

DIRECCION GENERAL

CIRCULAR



Versión: 01

Emisión y vigencia: 31-08 - 2018

Código: 100

Página 1 de 1

CIRCULAR 001/2019

LA DIRECCIÓN GENERAL

INFORMA LO SIGUIENTE:

Con el propósito de garantizar la transparencia en la contratación pública el Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", desde el 01 de enero de 2019, implementó el aplicativo SECOP II en la modalidad de contratación Régimen Especial (Decreto 092 de 2017), así que es indispensable que las entidades interesadas en contratar con el instituto estén debidamente registrados como proveedores en el secop II, para poder aplicar a procesos de contratación futuros.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

HECTOR HUGO LOPEZ BURGOS  
Director General

Proyecto: MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS  
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos



Sede Administrativa Villa Olímpica  
Teléfonos: 6701469-6701465 V/cio (Meta)  
Página Web: [www.idermeta.gov.co](http://www.idermeta.gov.co)